

90454


14-01-04.

949

Quito, 6 de enero de 2004

Patriu'o
13 ENE. 2004
16:30

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

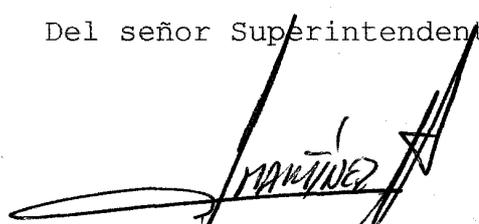
Señor Superintendente:

Por la presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada el 21 de octubre de 2003, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre del mismo año, el socio de la compañía TRADEPLAST CIA. LTDA. Dr. Jaime Martínez Hervas procedió a ceder y transferir sus participaciones a favor del señor Andrés Martínez Hervas.

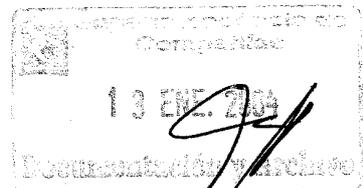
Adjunto la Escritura antes referida.

La compañía tiene el expediente No. 90454-2000.

Del señor Superintendente, atentamente,


Andrés Martínez Hervas
GERENTE TRADEPLAST CIA. LTDA.

INGRESADA A SISTEMA
14-I/04 



NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL

CANTON QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPANIA

"TRADEPLAST CIA. LTDA".

OTORGADA POR:

DR. JAIME MARTINEZ HERVAS Y

SRA. ANA MARIA COBO DE MARTINEZ

A FAVOR DE:

SR. ANDRES MARTINEZ HERVAS

CUANTIA:

USD \$ 3.000,00

AM.

DI. 4

En la ciudad de Quito , Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador , hoy día
VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante
mi, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: Por
una parte en calidad de CEDENTES, el Doctor JAIME
MARTINEZ HERVAS, y su cónyuge señora ANA LUCIA COBO
DE MARTINEZ, casados entre si, por sus propios
derechos; y por otra en calidad de CESIONARIO el
señor ANDRES MARTINEZ HERVAS, casado con la señora
MARIA GABRIELA FEGAN ORTANEDA, según consta de la

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Público

disolución de la sociedad conyugal existe, según

1 documento que se adjunta como habilitante.- Los
2 comparecientes son mayores de edad, de nacio-
3 nalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
4 de Quito, hábiles para contratar y obligarse a
5 quienes de conocer doy fe, por cuanto me presen-
6 tan su documento de identidad y dicen que eleve a
7 escritura pública la minuta que me entregan
8 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien-
9 te: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en su Registro
10 de Escrituras Públicas, una en la cual conste la
11 Cesión de Participaciones, de conformidad con las
12 siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Por una
13 parte, el doctor Jaime Martínez Hervas y su cónyuge
14 señora Ana Lucía Cobo de Martínez, en calidad de
15 cedentes; y por otra el señor Andrés Martínez Her-
16 vas, en calidad de cesionario, quien comparece por
17 sus propios derechos en virtud de la disolución de
18 la sociedad conyugal existente con su cónyuge María
19 Gabriela Fegan Ontaneda, según consta de la mar-
20 ginación en la partida de matrimonio que se acom-
21 paña. Los comparecientes son mayores de edad, de
22 nacionalidad ecuatorianos, estado civil casados,
23 domiciliados en Quito, y plenamente capaces para
24 contratar y obligarse. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a.
25 Mediante escritura pública celebrada ante el
26 Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Os-
27 waldo Mejía Espinosa el dieciocho de diciembre de
28



1 dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el siete
2 de febrero de dos mil uno, se constituyó la Com-
3 paña TRADEPLAST CÍA. LTDA., con un Capital de
4 US\$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA). (b.) Mediante escritura pública
6 celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón.
7 Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón el once de
8 diciembre de dos mil dos, inscrita en el Registro
9 Mercantil el veinte y uno de marzo de dos mil tres,
10 la Compañía TRADEPLAST CIA. LTDA. aumentó su
11 capital a la suma de US \$32.000,00 (TREINTA Y DOS
12 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). c.
13 En la Junta Universal de Socios de la Compañía
14 celebrada el quince de octubre de dos mil tres, los
15 socios resolvieron por unanimidad autorizar al
16 doctor Jaime Martínez Hervas la cesión y
17 transferencia de tres mil participaciones de un
18 dólar cada una, equivalentes a US\$3.000,00 (TRES
19 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a
20 favor del señor Andrés Martínez Hervas. **SEGUNDA.-**
21 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, en
22 virtud de la autorización concedida por la Junta
23 General Universal de Socios antes señalada, el
24 doctor Jaime Martínez Hervas cede y transfiere a la
25 par y por valor recibido a favor del señor Andrés
26 Martínez Hervas, tres mil participaciones de un
27 dólar cada una, por el valor de US\$ 3.000,00 (TRES
28

MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),

1 quien a su vez manifiesta que acepta dicha cesión y

2 transferencia. TERCERA.- RESILIACIÓN.- Los com-

3 parecientes, por el presente instrumento, declaran

4 que dejan sin ningún efecto y valor la cesión de

5 participaciones contenida en la escritura pública

6 otorgada el nueve de junio de dosmil tres ante el

7 Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado

8 Valdez, por tanto, se realizará la correspondiente

9 anotación al margen de dicha escritura. CUARTA.-

10 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de

11 esta escritura y su inscripción serán de cuenta del

12 cesionario, debiendo cumplirse con lo dispuesto en

13 el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

14 QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la

15 presente escritura: UNO. Copia Certificada del Acta

16 de la Junta General Universal de Socios de la Com-

17 pañía celebrada el quince de octubre de dosmil

18 tres y la certificación del Representante Legal de

19 la Sociedad sobre la autorización y consentimiento

20 unánime de los socios para la transferencia de par-

21 ticipaciones. DOS. Copia certificada de la partida

22 de matrimonio del señor Andrés Martínez, en la cual

23 consta la marginación de la disolución de la

24 sociedad conyugal. Comparece también la señora Ana

25 Lucía Cobo de Martínez, cónyuge del doctor Jaime

26 Martínez Hervas, quien expresa su consentimiento y

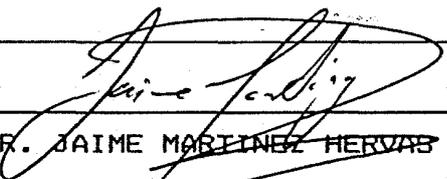
27 autorización para la presente cesión de par-

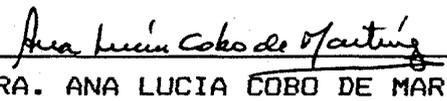
28

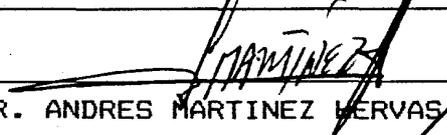


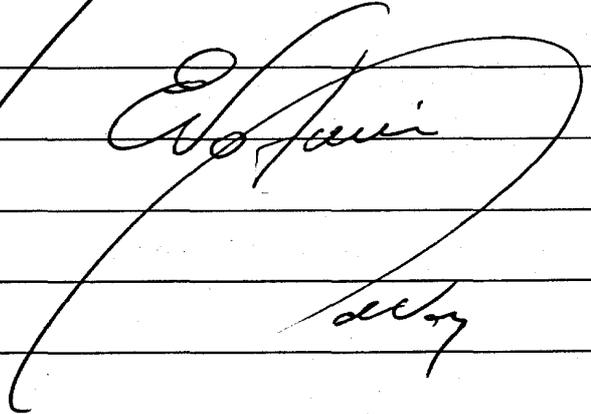
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ticipaciones. El señor Notario agregará las demás
cláusulas de estilo para la validez de la presente
escritura. HASTA AQUI LA MINUTA,
que se halla firmada por el Doctor Jaime Martínez
Hervas, Abogado con matrícula profesional número
dos mil novecientos veinte y seis del Colegio de
Abogados de Quito, la misma que los comparecientes
la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída
que les fue íntegramente esta escritura por mí el
Notario firman conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-

X 
DR. JAIME MARTÍNEZ HERVAS
C.C.

X 
SRA. ANA LUCIA COBO DE MARTINEZ
C.C.

X 
SR. ANDRES MARTINEZ HERVAS
C.C.



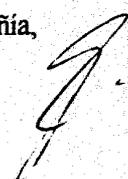
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRADEPLAST CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 15 de octubre 2003, a las 10h00,
en el domicilio de la compañía ubicado en Tumbaco, Av.
Interoceánica y calle Guayaquil esquina, se reúnen los
socios de la compañía señores:

- AUM. {
- 1 Rodolfo Arroyo Acosta, propietario de 11.200 participaciones de un dólar cada una, total \$11.200,00 (ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
 - 2 Patricio Arroyo Velásquez, propietario de 11.200 participaciones de un dólar cada una, total \$11.200,00 (ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
 - 3 Andrés Martínez Hervas, propietario de 6.600 participaciones de un dólar cada una, total \$6.600,00 (SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
 - 4 ~~Jaime Martínez Hervas, propietario de 3.000 participaciones de un dólar cada una, total \$3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).~~

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US\$ 32.000,00 (TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

En razón de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía,
los socios resuelven constituirse en Junta Universal.



Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodolfo Arroyo Acosta y actúa como secretario el Gerente General señor Andrés Martínez Hervas.

ORDEN DEL DÍA: Resolver y autorizar al señor Jaime Martínez Hervas la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones, esto es, tres mil participaciones de un dólar cada una, equivalentes a US\$3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

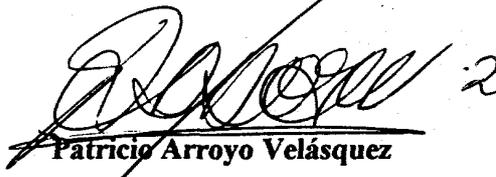
De inmediato, se pasa a tratar el único punto del Orden del Día y los socios en forma unánime aprueban y autorizan la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones del socio Jaime Martínez Hervas, esto es, tres mil participaciones de un dólar cada una, por un valor total de US\$3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a favor del señor Andrés Martínez Hervas. Para el efecto, se procederá a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión y transferencia de participaciones.

A continuación se concede un receso para la redacción del Acta; reinstalada la sesión se lee el Acta, se la aprueba en forma unánime y la suscriben todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.

Se levanta la sesión a las 11h00.

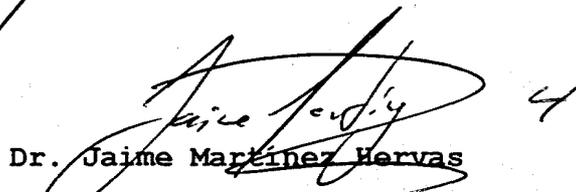
1

Rodolfo Arroyo Acosta
PRESIDENTE-SOCIO

2

Patricio Arroyo Velásquez
SOCIO

3

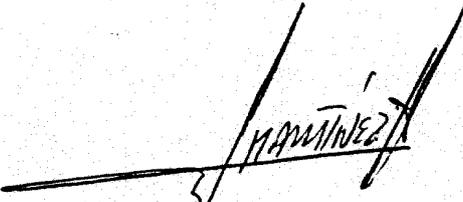
Andrés Martínez Hervas
GERENTE-SECRETARIO

4

Dr. Jaime Martínez Hervas
SOCIO

CERTIFICACIÓN

Por este documento, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía TRADEPLAST CÍA. LTDA., celebrada el 15 de octubre de 2003, los socios resolvieron por unanimidad autorizar al doctor Jaime Martínez Hervas la cesión y transferencia de tres mil participaciones de un dólar cada una, por un valor total de US\$3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Dado y firmado en Quito a 15 de octubre de 2003.



Andrés Martínez Hervas
GERENTE GENERAL
TRADEPLAST CÍA. LTDA.

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10 Pág. 228 Acta 3824

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de MAYO de mil novecientos OCHENTA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANDRES MARTINEZ HERVAS nacido en Quito-Pichincha el 31 de Marzo de 1962 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 170744232-1 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Jaime Martinez y de Laura Hervas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA FEGAN ONTANEDA nacida en Quito-Pichincha el 9 de Abril de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 170697070-2 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Marco Fegan y de Jema Ontaneda

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE DE MAYO DE 1.988.

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

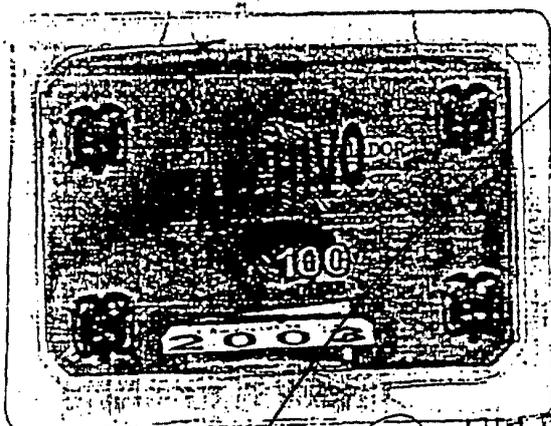
OBSERVACIONES:

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature: Gabriela de Fegan]

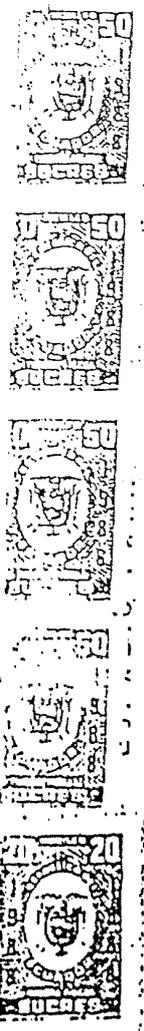
[Handwritten signature: Martinez]

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL CENTRO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

107 ENE 2005



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

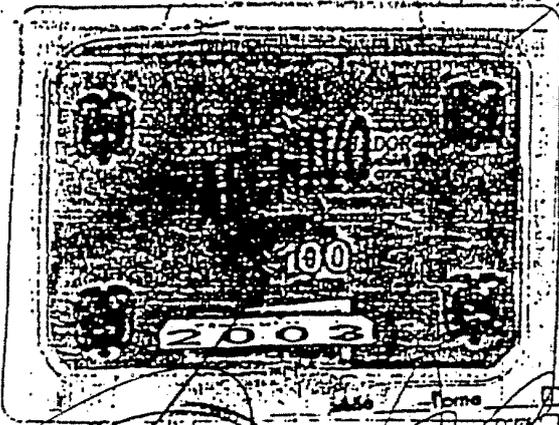
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

R A ZÓN.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUADRAGESIMO del Cantón Quito de fecha 23 de Diciembre del 2.002, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : ANTONIO MARTINEZ HERVAS y MARIA GABRIELA FEGAN JANTANEIDA.- De conformidad con el Numeral 13 del Art 18 de la ley Notarial celebrada el 5 de Noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el N° 2.002-004.- Quito 7 de Enero del 2.003.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- FIC.

[Handwritten signature and circular stamp]



ESTÁ EN COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA PLANTERA PROVINCIAL Y QUE SE ENTREGA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICADO

Es compulsa de la copia que en
presentada.- Quito, a

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

21 OCT. 2003



07 ENE 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703576882

MARTINEZ HERVAS JAIME ESTEBAN

12 SEPTIEMBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S.

REG. CIVIL 02 234 6551

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 54

Jaime Esteban



ECUADORIA	VE44574000
NACIONALIDAD	INDICAR
ESTADO CIVIL	INDICAR
INSTALACION	INDICAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	INDICAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	INDICAR
LUGAR Y FECHA DE EMISION	INDICAR
FECHA DE CADUCIDAD	INDICAR
340582	
<i>J. Esteban</i>	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
PULGAR DERECHO	

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

138 - 0041
NUMERO
1703576882
CEDULA

MARTINEZ HERVAS JAIME ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

LA FLORESTA
PARROQUIA

Jaime Esteban

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180132628-9

COBO RIVERA ANA LUCIA

25 ENERO 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL	01	374	01121
	PAG.	ACT.	

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59

Josuein Cobo de Martinez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343V4222

NACIONALIDAD CASADO JAIHE ESTEBAN MARTINEZ HERVAS

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

EDUARDO COBO

JOSEFINA RIVERA

QUITO 14/05/97

14/05/2009

716387

Josuein

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

187-0022 1801326289
NUMERO CEDULA

COBO RIVERA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
LA FLORESTA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170744232-1

MARTINEZ HERVAS ANDRES

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 MARZO 1962

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 00731 0294 03771 M SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444414222

CASADO MARIA GABRIELA FEGAN ONTANEDA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAYME MARTINEZ

LADRA HERVAS

QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 19/10/2002

19/10/2014

FORMA REN 0311378

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

138-8841 1707442321

MARTINEZ HERVAS ANDRES

CECULA

QUITO

CANTON

LA FLORIDA

PARROQUIA

COMISION DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 17 NOV. 2003
EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía TRADEPLAST CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el 09 de Junio del año 2003, tomé nota de la RESILIACION de dicho contrato la misma que consta en otra escritura de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada ante mí, el 21 de Octubre del 2003.-
Quito, 20 de Noviembre del 2003.


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA MARTÍNEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Tradeplast Cia. Ltda., de fecha 18 de Diciembre del dos mil, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, de fecha 21 de octubre del 2003, mediante la cual el doctor Jaime Martínez Hervas, cede y transfiere tres mil participaciones de un dólar a favor del señor Andrés Martínez Hervas.-
Quito, a veintisiete de noviembre del dos mil tres.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **460** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Febrero del dos mil uno, a fs 411 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía **“TRADEPLAST CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secara
DR. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng